

Buenos Aires, 18 de febrero de 2022

VISTO la Resolución de Rectorado N°34/2021; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el VISTO el Rector, ad referendum del Consejo Superior, y frente a la necesidad de asegurar la continuidad institucional y prestacional de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional (D.A.S.U.Te.N.) designó a cargo de la Presidencia al ingeniero Ramón Alberto ARANDA (DNI N°12.449.047 – Legajo UTN N°24.282).

Que el Ing. Ramón Alberto ARANDA cuenta con la capacidad requerida para ocupar dicho cargo.

Que el artículo 12° del Estatuto de la D.A.S.U.Te.N., aprobado por Ordenanza N°698, establece que el Consejo Superior propone y elige al Presidente D.A.S.U.Te.N.)

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos emitió despacho aconsejando la ratificación de la resolución de Rectorado N°34/2021, eligiendo en consecuencia al Ing. Ramón Alberto ARANDA para el cargo de Presidente de la D.A.S.U.Te.N.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario, y la Ordenanza N°698.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución de Rectorado N°34/2021 y, en consecuencia, designar a cargo de la Presidencia de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional (D.A.S.U.Te.N.), al ingeniero Ramón Alberto ARANDA (DNI N°12.449.047 – Legajo UTN N°24.282).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°109/2022

UTN
eo
nff
DGAJ

Ing. RUBÉN SORO
Rector

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario de Consejo Superior